

# Bruselas no ve bien el céntimo sanitario que se cobra con la gasolina

Este impuesto lo cobran las Comunidades Autónomas en España y, en realidad, tiene la denominación de Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos y que sirve para financiar la sanidad de cada autonomía

E. de G. / Guadalajara

El Tribunal Europeo de Justicia va a declarar ilegal el céntimo sanitario que la mayoría de las Comunidades Autónomas, Castilla La Mancha entre ellas, cobran en el precio del combustible y se está planteando la posibilidad, de reclamar el importe total recaudado indebidamente a los consumidores a lo largo de estos años.

En un principio, el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, más conocido como el "céntimo sanitario" empezó siendo un céntimo que determinadas comunidades autónomas cobraban para financiar la sanidad. Pero ahora, se sitúa en 2'4 céntimos para toda España, excepto en Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Asturias y Madrid, donde su importe llega a los 4'8.

El pasado 2008, la Comisión Europea pidió al Gobierno su supresión, pero ante la negativa del



Los transportistas es uno de los colectivos a los que se les devuelve este impuesto/ Economía de Guadalajara

Ejecutivo, se ha visto obligada a presentar una demanda contra España en el Tribunal de Luxemburgo. La demanda de la Comisión Europea, se sustenta en que el recargo a las gasolineras es incompatible con la Directiva de Impuestos Especiales.

El problema surge cuando se piensa en la financiación autonómica, pues la

extinción del "céntimo sanitario" supone la pérdida de una importante fuente de ingresos para las Comunidades Autónomas, por lo que cabe esperar, que si finalmente desaparece este recargo, las autonomías impondrán un nuevo pago a las gasolineras con el que mantener una de sus fuentes de ingresos. Por otro lado, la legisla-

ción vigente manifiesta que cuando un impuesto es considerado ilegal por Bruselas, los contribuyentes que lo han soportado tienen derecho a que la Comunidad Autónoma les devuelva los importes satisfechos en los últimos cuatro años. Esto supondría, según la patronal del transporte Fenadismer, casi 5.000 millones de euros, dinero que los

transportistas quieren recuperar y para lo cual, ya desde el año pasado, están presentando denuncias ante los tribunales, pues su objetivo es evitar que prescriban las cantidades abonadas en 2005.

El céntimo sanitario es un ejemplo más, de la mala práctica legislativa que se está desarrollando en nuestro país, y que vuelve a chocar con Bruselas, pues parece que a nuestro Gobierno le gusta aprobar leyes, aun sabiendo que van en contra de alguna Directiva Europea. Fomentando, de esta forma, una mala imagen de nuestro país en Europa, pues parece que no tenemos en cuenta la legislación comunitaria a la hora de dictar nuestras normas.

**El impuesto sirve para financiar la sanidad de cada una de las comunidades autónomas**

## EL BE VE NECESARIA UNA REFORMA LABORAL

El gobernador del Banco de España (BE), Miguel Ángel Fernández Ordóñez, aseguró que la reforma del mercado laboral y la corrección del déficit público "no admiten mayor dilación", y aseguró que entre otras cosas está en juego la reactivación del sistema financiero. "Si se adoptan las reformas destinadas a mejorar rápidamente la situación del empleo, bancos y cajas podrán contribuir, tal como deben, a la recuperación de la economía", declaró en un discurso en el Club Financiero Vigo.

Fernández Ordóñez advirtió que "si no se adoptan con prontitud" las reformas necesarias "o no son lo suficientemente ambiciosas, se podría abrir ante nosotros un periodo de serias dificultades".

Desde su punto de vista, la reforma "más urgente" es la de la negociación colectiva porque podría ayudar a detener "la sangría del paro, recuperar algo de competitividad y mejorar la productividad". "Esta reforma es especialmente necesaria para las medianas y pequeñas empresas", añadió.

En este sentido, "habría que conseguir que, sin mayores complicaciones, los trabajadores de cualquier empresas pudieran acordar con sus empresarios lo que mejor les convenga", algo que en la actualidad "no es posible como consecuencia de los convenios sectoriales y regionales, que imponen un importante grado de rigidez en la fijación de los salarios como en todos aquellos aspectos que tienen que ver con la organización interna del trabajo en las empresas".

## Continúa en ascenso la confianza económica de la Unión Europea

E. de G. / Guadalajara

La confianza económica en la eurozona y la Unión Europea registró en enero su décima subida mensual consecutiva, llegando hasta los 95,7 puntos y 97,1 enteros, respectivamente, según refleja la úl-

tima lectura del indicador de sentimiento económico (ESI), que, sin embargo, sugiere una cierta ralentización de la subida a medida que el dato se aproxima a su nivel medio a largo plazo en ambas áreas.

La mayor parte de los países miembros de la Unión Europea, registró una mejoría general de los indicadores y entre las subidas más acusadas se encuentran países como Italia (+4,2 puntos), Reino Unido (+3,2) y Países

Bajos (+2,7), mientras que los avances fueron más moderados en países como Polonia (+0,9), Alemania (+0,6), Francia (+0,6) y España (+0,3).

### Industria

En concreto, la confianza de la industria aumentó tres puntos en la Unión Europea y dos enteros en la zona euro, manteniéndose como el principal

contribuyente a la mejora registrada.

### Consumidores

Por su parte, la confianza entre los consumidores mejoró ligeramente (+1) en la Unión Europea y se mantuvo estable en los países de la eurozona por la mejoría de las perspectivas económicas y el descenso del miedo al desempleo.

### Servicios

Por otro lado, la confianza en los servicios financieros, cuyos datos no se incluyen en el cálculo del sentimiento económico, se ha estabilizado en el entorno de los niveles anteriores a la crisis tras mantenerse prácticamente sin cambios en la Unión Europea y mejorar seis puntos entre los países de la eurozona.